

# ACCIÓN URGENTE

## DISIDENTE TAYIKO DEPORTADO Y DECLARADO CULPABLE

El 18 de enero de 2023, Alemania deportó a Abdullohi Shamsiddin a Tayikistán, donde fue sometido a desaparición forzada y, posteriormente, a reclusión en régimen de aislamiento por el Comité de Estado para la Seguridad Nacional. Shamsiddin está en el punto de mira por su relación con uno de los dirigentes del Partido del Resurgimiento Islámico de Tayikistán. El 29 de marzo de 2023, según informes, un tribunal de la capital, Dushambé, declaró a Abdullohi Shamsiddin culpable de efectuar “llamamientos públicos a la alteración violenta del orden constitucional de la República de Tayikistán”, en aplicación del artículo 307 del Código Penal, y lo condenó a siete años de cárcel. Las autoridades no han confirmado oficialmente su paradero ni el fallo del tribunal. Abdullohi Shamsiddin sigue en peligro de sufrir tortura y otros malos tratos.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

***Emomali Rahmon, Presidente de Tayikistán / Emomali Rahmon, President of Tajikistan***  
Executive Office of the President  
Rudaki Avenue, 80  
Dushanbe 734001  
República de Tayikistán  
**Usen el formulario en línea:**  
(Inglés) <http://www.president.tj/en>  
(Ruso) <http://www.president.tj/ru>  
Twitter: @EmomaliRahmon

Señor presidente:

Según informes, el ciudadano tayiko Abdullohi Shamsiddin fue arrestado por miembros del Comité de Estado para la Seguridad Nacional a su llegada a la capital, Dushanbé, el 19 de enero de 2023 tras haber sido deportado desde Alemania, donde había solicitado asilo. Me preocupan los informes que indican que al llegar fue sometido a desaparición forzada y posteriormente fue recluido en régimen de aislamiento. Los informes también señalan que el 29 de marzo fue declarado culpable y condenado a siete años de prisión sólo por ejercer su derecho a la libertad de expresión tras un juicio al parecer injusto. Según informan personas que asistieron al juicio, la única prueba inculpatoria presentada fueron los “me gusta” de las redes sociales y las fotos de su teléfono móvil. Por su parte, los medios de comunicación informaron de que la participación de Abdullohi Shamsiddin en un acto de protesta y los “me gusta” de sus publicaciones en las redes sociales habían jugado un papel destacado en el proceso. Las autoridades no han confirmado su paradero ni el fallo del tribunal.

Amnistía Internacional cree que Abdullohi Shamsiddin ha sido puesto en el punto de mira por su vinculación con un alto cargo del Partido del Resurgimiento Islámico de Tayikistán, que las autoridades ilegalizaron arbitrariamente en 2015.

**Lo insto a que tome todas las medidas necesarias para desvelar de inmediato el paradero de Abdullohi Shamsiddin y garantice que no es sometido a tortura y otros malos tratos y que puede comunicarse con sus familiares.**

**Abdullohi Shamsiddin debe quedar en libertad de inmediato, a menos que existan sospechas razonables de que ha cometido un delito común reconocible y sea juzgado con arreglo a las normas internacionales, incluido el derecho a tener un juicio justo en vista pública y a acceder a asistencia letrada de su elección.**

Atentamente,

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Antes de que se dictara su sentencia condenatoria, Alemania había negado protección internacional a Abdullohi Shamsiddin y lo había deportado desde Dusseldorf el 18 de enero de 2023 a través de Turquía. Sus familiares, que esperaban su llegada a la capital tayika, Dushambé, el 19 de enero de 2023, no lo vieron salir del aeropuerto. Según información confidencial de fuentes cercanas a Abdullohi Shamsiddin, éste fue detenido por agentes del Comité de Estado para la Seguridad Nacional cerca de la pista inmediatamente después del aterrizar su avión, sometido a desaparición forzada y, posteriormente, recluido en régimen de aislamiento en un centro de detención preventiva de Dushanbé.

Abdullohi Shamsiddin afirma haber sido activista del Partido del Resurgimiento Islámico de Tayikistán y tener una estrecha relación con su líder, Muhiddin Kabiri. Además, es hijo de Shamsiddin Saidov, destacado miembro de este partido a quien Alemania reconoció como refugiado en 2017. El Partido del Resurgimiento Islámico de Tayikistán era el partido de oposición más importante de Tayikistán y tuvo representación parlamentaria durante muchos años, hasta su arbitraria ilegalización y designación como organización “terrorista” en 2015. A partir de ese momento, las autoridades empezaron a [detener y encarcelar a sus dirigentes tras juicios injustos](#). Las autoridades tayikas han perseguido a personas relacionadas con ese partido y sus líderes, tanto dentro como fuera de Tayikistán. Primero han intentado que las extraditen, para luego detenerlas y procesarlas en juicios sin garantías. Incluso [profesionales de la abogacía que han defendido en los tribunales a miembros del partido han sido víctimas de brutales represalias](#), como [encarcelarlos durante largos periodos por cargos falsos](#).

La primera vez que se intentó deportar a Abdullohi Shamsiddin fue el 12 de diciembre de 2022 a través del aeropuerto de Múnich, pero el intento resultó fallido, pues entró en pánico y se autolesionó deliberadamente para evitarlo. Después de este incidente, fue recluido bajo custodia con el fin de garantizar su deportación. Un periódico publicó el 29 de diciembre de 2022 estas declaraciones de Abdullohi Shamsiddin: “En Tayikistán me detendrán directamente en el avión y permaneceré 20 años en la cárcel, sometido a desaparición.” Algunas organizaciones internacionales, como el Comité Noruego de Helsinki, Human Rights Watch y la alemana Abschiebungsreporting NRW, advirtieron de que Abdullohi Shamsiddin corría peligro de ser detenido y torturado si era deportado a Tayikistán. Sin embargo, la Oficina Federal de Migración y Refugiados de Alemania desestimó por la vía rápida su segunda solicitud de asilo el 21 de diciembre de 2022. El 6 de enero de 2023, el Tribunal Administrativo de Gelsenkirchen falló en contra de la suspensión de su deportación, argumentando: “En el caso de que vuelva a su país de origen, no es significativamente probable que se vea expuesto a una situación excepcional, como las que se describen en el artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos [*tortura y penas o tratos inhumanos o degradantes*] a causa de su situación particular”.<sup>1</sup> El 19 de enero de 2023, ese mismo tribunal se negó a detener el proceso de deportación que estaba en marcha y no aceptó la autenticidad de las nuevas pruebas presentadas, en concreto una prueba privada de paternidad que demostraba la relación existente entre Shamsiddin Saidov y Abdullohi Shamsiddin, y el testimonio de un tayiko refugiado que aseguró haber identificado y revelado el paradero de Abdullohi Shamsiddin cuando él mismo fue torturado en Tayikistán en 2019. Según informes, en 2009, al solicitar por primera vez el reconocimiento de la condición de refugiado en Alemania, Abdullohi Shamsiddin ocultó su identidad real y que su padre era Shamsiddin Saidov por temor a las represalias de las autoridades tayikas, que persiguen en el extranjero a las personas vinculadas con el Partido del Resurgimiento Islámico de Tayikistán. Esta solicitud fue rechazada en 2011. En 2017 se reiteró la solicitud, que los tribunales rechazaron en 2021. Abdullohi Shamsiddin, que tiene dos hijos pequeños, trabajaba en la ciudad de Dortmund. Según su familia, padece asma grave.

Según Human Rights Watch, el 29 de marzo de 2023 un tribunal de Dushambé declaró a Abdullohi Shamsiddin culpable de los cargos presentados contra él (efectuar “llamamientos públicos a la alteración violenta del orden constitucional de la República de Tayikistán”) en aplicación del artículo 307 del Código Penal, y lo condenó a siete años de cárcel. No se respetó el debido proceso y las autoridades no han confirmado su paradero ni el fallo del tribunal. Los medios de comunicación informaron de que la participación de Abdullohi Shamsiddin en un acto de protesta y los “me gusta” de sus publicaciones en redes sociales habían jugado un papel destacado en el proceso. Según los informes, los organismos de seguridad de Tayikistán presionaban a los familiares en Tayikistán de las personas que protestaban por la deportación de Abdullohi Shamsiddin en Alemania para intimidarlas.

Es habitual que los organismos de seguridad tayikos persigan no sólo a disidentes y figuras de la oposición, sino también a sus familiares y personas más allegadas. Además, en Tayikistán es corriente que diversos organismos de seguridad —y, en particular, el Comité de Estado para la Seguridad Nacional o el conocido como Sexto Departamento del Ministerio del Interior— torturen y sometan a otros malos tratos durante los interrogatorios a las personas detenidas para hacerlas “confesar”, extraerles información y conseguir que incriminen a otras. Al parecer, los organismos de seguridad tayikos utilizan métodos de tortura como la introducción de agujas bajo las uñas, las descargas eléctricas, las palizas, la violencia sexual, la privación de sueño, la asfixia con bolsas de plástico y la inyección de fármacos.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Tayiko, ruso.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 6 de junio de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Abdullohi Shamsiddin (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/eur60/6534/2023/es/>

<sup>1</sup> Los documentos judiciales pertinentes de la causa contra Abdullohi Shamsiddin obran en poder de Amnistía (texto original en alemán).